

Viernes, 29 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación Definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 116/2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 116/2023 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

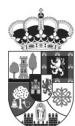
Estado de Gastos

Capítulo 4

Crédito Anterior	39.001.634,03
Aumento	5.085,62
Crédito definitivo	39.006.719,65

Capítulo 7

Crédito Anterior	17.804.419,79
Aumento	122.170,30
Crédito definitivo	17.926.590,09



Viernes, 29 de diciembre de 2023

Estado de Ingresos

Capítulo 8

Crédito Anterior	70.936.648,52
Aumento	127.255,92
Crédito definitivo	71.063.904,44

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 28 de diciembre de 2023

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

